

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	GRUPO	PROCEDENCIA		
							ORGANISMO	LOCALIDAD	NIV.
I. F. P. "Río Gallego" 59 / Jefe de Secretaría	16	61.668	Zaragoza	RAMIREZ HERNANDEZ JOSEFINA	1784467046	D	EDUCACION Y C.	ZARAGOZA	14
I. Educación Secundaria Obligatoria 56 / Jefe de Secretaría	14	61.668	Utebo	TEJERO GIL M. MERCEDES	A03P6031396	D	EDUCACION Y C.	CALATAYUD (ZARAGOZA)	12
Escuela Oficial de Idiomas 61 / Jefe de Secretaría	16	61.668	Tarazona	RAYONA HERNANDEZ PEDRO A.	7307278968	D	EDUCACION Y C.	LOS RIOS (LA RIOJA)	12
Escuela Oficial de Idiomas 62 / Jefe de Secretaría	16	61.668	Utebo	FERNANDEZ SIERRA PEDRO J.	1772020457	D	EDUCACION Y C.	MESECA	14

16107 ORDEN de 30 de junio de 1992 por la que se rectifica la de 11 de junio de 1992, que resuelve concurso de méritos convocado por Orden de 2 de abril de 1992, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C, D y E.

Advertido error en el anexo I de la Orden de 11 de junio de 1992, que resuelve el concurso de méritos convocado por la Orden de 2 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C, D y E, se procede a su rectificación:

Primero: Número de orden 18:

Donde dice: «Desierto», debe decir: «Segura Minguez, Alicia». Número de Registro de Personal: 5105919924. Grupo B. Procedencia: Organismo: Educación y Ciencia. Localidad: Madrid. Nivel: 20.

Segundo: Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la presente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16108 ORDEN de 30 de junio de 1992 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 6 de abril de 1992.

Convocado por Orden de 6 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 17), concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social, que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieran la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1992.—P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Galiardo.